



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 27 NOV 2017

VISTO el Expte. N° 80594-96 por el cual el Consejo de Posgrado solicita la reformulación de la Carrera "Especialización en Neonatología" de la Facultad de Medicina, y proponer la designación de la Esp. María Cecilia Balart, como Directora de la Carrera por el término de cuatro años; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada mediante Res. N° 2434-97 de este Cuerpo, y sus modificatorias;

Que se solicita modificar el Texto de la misma, atento a que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en su último informe realizó diversas observaciones;

Que mediante Res. N°993-17 del Consejo Directivo de dicha Unidad Académica, aprueban modificaciones solicitadas por la Dirección de la Carrera, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Posgrado;

Que en vistas del texto presentado y luego de un pormenorizado análisis del proyecto, el Consejo de Posgrado sugiere el ordenamiento del mismo, agregado por la Directora de la Carrera;

Que asimismo se verifica que en la última Resolución de este Cuerpo se aprueba la designación de la Dra. María Cecilia Balart como Directora de la Carrera, a partir de del 21 de octubre de 2013 y por el término de una cohorte, de lo que se desprende que a la fecha dicha designación no se encuentra vigente;

Que es preciso señalar que atento lo establece la Res. N° 0218-13 del Consejo de Posgrado, las Carreras en funcionamiento en esta Casa de Estudios deberán respetar la normativa que regía al momento de ser aprobadas por CONEAU y de corresponder su reacreditación, la misma deberá adecuarse al Reglamento de Estudios de Posgrado vigente;

Prof. María Alicia JUARIZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN**

-en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017-

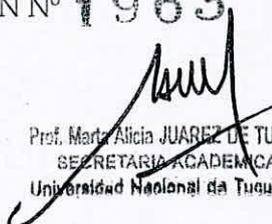
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la reformulación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Neonatología" de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en un todo de acuerdo a los requisitos establecidos por la reglamentación vigente aprobada mediante Res. Nº 2558-12, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Designar a la Esp. María Cecilia Balart, Directora de la Carrera de Posgrado "Especialización en Neonatología", por el término de cuatro años, atento a lo solicitado por Res. Nº 1157-17 de la Facultad de Medicina, ad referendum del Consejo Directivo, y a lo expuesto en el exordio del presente acto.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto. Cumplido vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN Nº **1963** **2017**
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1963 2017

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN
EN
NEONATOLOGÍA

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

1.-FUNDAMENTOS:

La Neonatología, rama de la Pediatría, surge como Especialidad cuando la atención de los recién nacidos se va complejizando. Aparece la necesidad de darle entidad propia al recién nacido desde la gestación a fin de mejorar las condiciones al nacimiento, lo que hace que también comparta saberes con la Obstetricia. Esta especialidad se dedica no sólo al diagnóstico y tratamiento del neonato enfermo, sino al cuidado del recién nacido sano, su madre y la familia.

Los avances de la Neonatología han sido vertiginosos desde la década de los 50. En la Argentina surge como especialidad incipiente en los años 60. En sus comienzos era practicada por pediatras y alrededor de los 70 se empieza a instalar como una formación especializada.

Breve historia

En el año 1968 en Tucumán se origina el primer Servicio de Neonatología en el Instituto de Maternidad Nuestra Señora de las Mercedes con un grupo de médicos pediatras que fueron designados desde el Hospital del Niño Jesús a tal fin. En el año 1996 la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, la Sociedad Argentina de Pediatría y el Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA), preocupados por el porcentaje crítico de Mortalidad Neonatal existente en la provincia en ese momento, se reúnen y mediante un convenio establecido entre las tres entidades dan inicio a la capacitación en la especialidad Neonatología mediante la modalidad Residencia y se incorpora dicha especialidad al Departamento de Postgrado. Esta iniciativa surge en la provincia por la necesidad de incrementar el número de Médicos Neonatólogos con formación. Si bien se conocía que la Mortalidad Neonatal dependía de múltiples factores, se consideró vital comenzar con la capacitación del Recurso Humano apostando a futuro a reducir las elevadas cifras. En el año 1997 a fin de incentivar las ofertas de postgrado a sus graduados el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante resolución nº 24349-97 resuelve crear la "Carrera de Especialización de Postgrado en Neonatología" con la obtención del Título de "Especialista en Neonatología".

2.- OBJETIVOS GENERALES:

Lograr la formación integral de un Médico Pediatra, Especialista en Neonatología, con amplios conocimientos de los procesos de reproducción humana y crecimiento y desarrollo, capacitados científica y técnicamente para resolver eficientemente los problemas de la atención del recién nacido, normal o patológico, en los distintos niveles de atención y en todos los escenarios donde se desarrolla la vida de estos niños y su familia.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

I) Área del Conocimiento:

Al final del Programa el profesional alumno de la Carrera tendrá conocimientos teóricos prácticos de los diferentes temas desarrollados en el programa de contenidos, y estará capacitado para resolver los problemas perinatales en los diferentes escenarios donde transcurren las distintas situaciones referidas a la Salud Perinatal.

II) Área de las Actitudes:

Al final del programa el residente estará capacitado para:

- a) Reconocer los diferentes tipos de atención en Neonatología de acuerdo a las necesidades del Recién Nacido y su familia.
- b) Reconocer el rol que le compete en el crecimiento y desarrollo del embrión, el feto y el neonato.
- c) Reconocer la importancia de la relación a establecer con el R.N., de modo de valorarlo y respetarlo como ser humano desde antes de nacer.
- d) Reconocer la importancia de orientar a la madre y a la familia en el cuidado del recién nacido.
- e) Valorar la importancia de la organización de los Servicios y los Sistemas de Salud en la atención integral del niño.
- f) Jerarquizar el trabajo de Enfermería neonatal.
- g) Conocer y promover la participación de los sectores de la sociedad involucrados en el cuidado de la salud perinatal.
- h) Jerarquizar la lactancia materna y las normas de prevención y promoción de la salud del niño.
- i) Promover y desarrollar actitudes éticas en todo lo referente al proceso perinatal.

III) Área de las Habilidades y Destrezas:

Al final del programa el alumno deberá estar capacitado para:

- a) Conocer e interpretar correctamente la globalidad de las determinaciones y registros de la etapa prenatal.
- b) Realizar la atención inmediata del RN, conforme a técnicas y procedimientos normatizados, de acuerdo a grupos de riesgo.
- c) Ejecutar correctamente maniobras de reanimación e instrumentaciones cuando sea necesario.
- d) Examinar al RN en forma ordenada y secuencial reconociendo signos físicos que indiquen anormalidades.
- e) Confeccionar correctamente los registros del área perinatal.
- f) Preparar y realizar, cuando sea necesario, un correcto traslado del RN que necesite atención de mayor complejidad.
- g) Brindar una correcta atención clínica en la "Internación Conjunta", estimulando la lactancia, indicando signos de riesgo, e indicando la referencia correspondiente.
- h) Brindar una correcta atención en el Servicio de Internación Neonatal con la utilización adecuada, oportuna criteriosa y eficiente de la tecnología en la Terapia Intensiva Neonatal.
- i) Desarrollar correctamente actividades de perinatología preventiva, en todos los niveles de atención.(insistir en controles prenatales, procreación responsable, lactancia, etc.).
- j) Ser capaz de integrarse adecuadamente al equipo interdisciplinario de atención de la embarazada y su familia.
- k) Desarrollar investigaciones pertinentes al área perinatal.



3.- PERFIL DEL EGRESADO:

- El perfil del egresado buscado es la de un Médico pediatra, especialista en Neonatología que al terminar pueda:

- a) ser capaz de conocer e interpretar los procesos de reproducción humana, crecimiento y desarrollo, desde el momento de la concepción, parto y período neonatal, como etapas fundamentales de la vida de un ser humano.
- b) Identificar los factores bio-psico sociales y culturales que favorecen o dificultan esos procesos.
- c) Sean capaces de intervenir eficientemente, para desarrollar al máximo sus potencialidades genéticas y disminuir los riesgos y problemas de ambos procesos.
- d) Desarrollar un espíritu crítico y reflexivo sobre la situación perinatal en Tucumán, Argentina, Latinoamérica y el resto del mundo.
- e) Sean capaces de lograr una conceptualización integradora de la salud perinatal y obrar en consecuencia.
- f) Sea capaces de desarrollar investigaciones en el área perinatal.
- g) Desarrollar acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación perinatal, con una concepción integradora y humanística de la Neonatología, considerando persona desde el momento de la concepción.
- h) Trabajar en equipos multidisciplinarios de atención perinatal, con clara conciencia del rol que les compete en la Salud Perinatal de nuestras poblaciones.
- i) Investigar las necesidades de atención del periodo perinatal a nivel población y formular prioridades en la organización de los servicios necesarios para satisfacerlas.

4.-CONDICIONES DE INGRESO:

El alumno para ingresar a la Carrera deberá haber completado la Formación Básica en Pediatría con aval y certificación de Residencia Pediátrica avalada por Recursos Humanos del Sistema Provincial de Salud, acorde a lo pautado en los Marcos de Referencia para la formación en Residencias Médicas del Ministerio de Salud y refrendadas por el Ministerio de Educación.

De esta forma pasará a cumplir los dos años de Neonatología como formación postbásica.

5.- DENOMINACIÓN: ESPECIALIZACIÓN EN NEONATOLOGÍA .

Título que expide: Especialista en Neonatología.

6.-SEDE ACADÉMICA: Inst. de Maternidad y Ginecología "Nuestra Señora de las Mercedes".

7.-MODALIDAD DE DICTADO:

- Característica: Es una carrera ESTRUCTURADA.

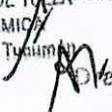
- Desarrollo: Es CONTÍNUA. Desde su iniciación en el año 1998, sigue en forma ininterrumpida.

- Modalidad de dictado: El dictado es PRESENCIAL.

8.-PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL DIRECTOR:

De acuerdo a lo especificado en la creación de la Carrera Res.Nº 2434/ 997 del HCS y estipulado en el Convenio, el cargo de Director será el de Profesor Adjunto con semidedicación de la Cátedra de Medicina Infanto Juvenil, y cubierto por concurso de la

rof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Facultad de Medicina UNT según reglamentos vigentes al momento. Se designa al mismo "a cargo de la Dirección de la Carrera". Plazo de designación por 4 años.

Desde el año 2000 ejerce dicha Dirección la Prof. María Cecilia Balart quien cumplió con los pasos mencionados. Por Res N° 2263 /2015 del HCS se aceptó la última presentación por Evaluación Académica.

No se encuentra previsto la figura del Codirector.

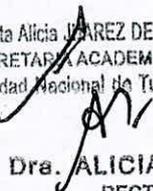
9.-DURACIÓN Y CARGA HORARIA TOTAL:

Duración: Veinticuatro meses.

- Total de horas obligatorias : 6400 en dos años
- Cantidad de hs reloj teóricas 1384 (1° 654- 2° 700)
- Cantidad de hs reloj de actividades prácticas. 1075 (1° 512- 2° 563)
- Cantidad de hs de actividad de investigación 100
- Cantidad de hs de actividad práctica en servicios 3885

de salud (guardias). 7 a 8 guardias mensuales en Primer año. 5 guardias mensuales en segundo año.

Prof. Marta Alicia JAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA				
AÑO	ASIGNATURA	CARGA HORARIA		
		Teórica	Practica	Total
1er año	ACTIVIDAD AMBULATORIA Y CONSULTORIO EXTERNO			
	- Consultorio de guardia y seguimiento. Postalta. RN de alto riesgo.	32	40	72
	- Lactancia materna	14	18	32
	SALUD PUBLICA PERINATAL RECEPCION DEL RECIEN NACIDO CUIDADOS BASICOS DEL RECIEN NACIDO NORMAL	30	14	44
	- Enfermería neonatal	100	69	169
	- Internación conjunta	30	15	45
	CUIDADOS ESPECIALES	20	16	36
	- Terapia intermedia	140	100	240
	- Prematuro en recuperación nutricional	120	80	200
	TERAPIA INTENSIVA	100	60	160
	DESARROLLO PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE EN SALUD			
	- Bioestadística para ciencias de la Salud	30	50	80
	- Aspectos humanísticos y ética biomédica	10		10
	- Metodología de la Investigación	20	20	40
- Informática Medica	8	8	16	
Subtotal por año		654	512	1166
2do año	ACTIVIDAD AMBULATORIA Y CONSULTORIO EXTERNO			
	- Consultorio de seguimiento de prematuros	100	100	200
	- Consultorio de alto riesgo fetal	100	60	160
	RECEPCION DEL RECIEN NACIDO CUIDADOS ESPECIALES	100	69	169
	- Terapia intermedia	140		
	- Prematuros en recuperación nutricional	120		
	TERAPIA INTENSIVA	120	100	240
	DESARROLLO PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE EN SALUD		80	200
	- Aspectos humanísticos y ética biomédica	10	120	240
	- Metodología de la Investigación	10		10
		20	30	
Subtotal por año		700	549	1249
TOTALES		1384	1075	
Realización del Trabajo de Investigación				100
HORAS DE GUARDIA				3885
TOTALES				6400



10.- PLAN DE ESTUDIOS: CONTENIDOS MÍNIMOS

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios está dividido en 2 años.

El programa a desarrollar contempla el aprendizaje de la Neonatología desde una **visión perinatal holística**.

Propósitos:

- a) Lograr que el profesional alumno de la Carrera de Neonatología, sea capaz de conocer e interpretar los procesos de reproducción humana, crecimiento y desarrollo, desde el momento de la concepción, parto y período neonatal, como etapas fundamentales de la vida de un ser humano.
- b) Identificar los factores bio-psico sociales y culturales que favorecen o dificultan esos procesos.
- c) Sean capaces de intervenir eficientemente, para desarrollar al máximo sus potencialidades genéticas y disminuir los riesgos y problemas de ambos procesos.
- d) Desarrollar un espíritu crítico y reflexivo sobre la situación perinatal en Tucumán, Argentina, Latinoamérica y el resto del mundo.
- e) Sean capaces de lograr una conceptualización integradora de la salud perinatal y obrar en consecuencia.
- f) Sea capaces de desarrollar investigaciones en el área perinatal.

Con este enfoque de integración está planteada y se desarrolla la Carrera. Todos los docentes están imbuidos de la necesidad de neonatólogos con una sólida formación teórico práctica humanizada.

El desarrollo del programa realizará en forma teórico práctica en los siguientes grandes capítulos en dos años con las siguientes asignaturas:

- A.- ACTIVIDAD AMBULATORIA Y CONSULTORIO EXTERNO.
- B.- SALUD PÚBLICA PERINATAL.
- C.- RECEPCIÓN DEL RECIÉN NACIDO.
- D.- CUIDADOS BÁSICOS DEL RECIÉN NACIDO NORMAL.
- E.- CUIDADOS ESPECIALES.
- F.- TERAPIA INTENSIVA.
- G.- DESARROLLO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE EN SALUD.

A.- ACTIVIDAD AMBULATORIA Y CONSULTORIO EXTERNO

PRIMER AÑO

- 1) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: **Consultorio de Guardia y Seguimiento post alta de niños de alto riesgo.**
DOCENTES A CARGO: **Dra. Andrea Domínguez.**
CARGA HORARIA: Dos (2) hs. (2) dos veces por semana de lunes a viernes durante 2 meses. Total **32 hs.**
MODALIDAD DE DICTADO: Actividad teórica/práctica con pacientes.

Objetivos

- a) Conocer la población de niños de alta con patología de alto riesgo del servicio.
- b) Organizar agenda de controles según patologías.



- c) Aprender sobre referencia y contrareferencia de estos niños con el primer nivel.
- d) Conocer de estudios complementarios o estudios especiales.
- e) Coordinar interconsultas de ser necesario.

Contenidos mínimos

- a) R.N normal: anatomía, fisiología, examen neonatal. Examen Neurológico.
- b) Signos y síntomas de alarma.
- c) Promoción de lactancia Materna. Educación alimentaria.
- d) Crecimiento y desarrollo del R.N. Antropometría.
- e) Orientación familiar. Información y contención a las familias.
- f) Patologías de diagnóstico y tratamiento ambulatorio:
 - Respiratorias
 - Gastrointestinales
 - Infecciosas.
 - Lesiones traumatológicas.
 - Metabólicas, ictericias, etc, etc.
- g) Secuelas leves, moderadas y graves de patologías del período neonatal, como consecuencia de su tratamiento específico. Diagnóstico Precoz. Tratamiento precoz y Rehabilitación.:
 - Retardo mental y de crecimiento.
 - Parálisis cerebral.
 - Hidrocefalia.
 - Retinopatía del prematuro.
 - Déficits sensoriales, etc.
- h) Estimulación Precoz.
- i) Organización básica de centros de salud.
- j) Registros, Informática, Epidemiología.

2) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: **Lactancia Materna.**

CARGA HORARIA: 1 (una hora) dos veces por semana de lunes a viernes durante 3 meses. **Total 32 hs.**

DOCENTES A CARGO: **Dra. María Inés Martinini.**

MODALIDAD DE DICTADO: Talleres con padres, Conserjería en Consultorio de Lactancia, Trabajo con pacientes internados.

Objetivos:

- a) Conocer la importancia de la Lactancia Materna en el recién nacido sano y enfermo.
- b) Trabajar en forma interdisciplinaria para Hospital Amigo de la madre y el niño.
- c) Conocer los 10 pasos para la Lactancia y fomentar su aplicación.
- d) Asesorar, aconsejar y acompañar a las madres de los niños internados en el proceso de la lactancia.
- e) Política institucional de Lactancia.

Contenidos mínimos:

- a) Fisiología de la Lactancia materna.
- b) Composición de la leche humana.
- c) Beneficios de la lactancia materna.
- d) Conservación de la leche humana.
- e) Problemas más comunes, situaciones especiales.
- f) Lactancia y prematurez.
- g) Medicamentos y Lactancia.
- h) Conserjería.



SEGUNDO AÑO:

- 1) **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: Consultorio de Seguimiento de Prematuros. DOCENTES A CARGO: Dra. María Zaira Pérez de Núñez.**
CARGA HORARIA: 4 (cuatro) hs diarias durante dos meses en Consultorio de Seguimiento de Prematuros en el Hospital del Niño Jesús. **160 hs.**
MODALIDAD DE DICTADO: Actividad teórico/práctica con pacientes. Discusión de casos clínicos con especialistas.

Objetivos

- a) Brindar una adecuada atención en Consultorio Externo a la demanda de R.N sanos y patológicos.
- b) Llevar el control médico en forma programada, sistematizada y normatizada.
Jerarquizar:
 - Signos de alarma.
 - Crecimiento y desarrollo.
 - Educación para la salud.
 - Prevención, tratamiento y rehabilitación.
 - Promover el trabajo en equipos multidisciplinares.
- c) Comprender las distintas funciones de un Programa de Seguimiento: prevención, atención y epidemiología
- d) Valorar el derecho de las familias y de los prematuros de alto riesgo a acceder a programas especiales de seguimiento
- e) Detectar los diferentes problemas o secuelas que puedan padecer estos niños: sensoriales (visión, audición); neurodesarrollo (encefalopatía de la prematuridad, Leucomalacia periventricular, hemorragia intraventricular grave); crecimiento (desnutrición pre y post-natal); pulmonar (displasia broncopulmonar)
- f) Estar capacitados en Epidemiología e Informática.

Contenidos mínimos:

- a) Relaciones vinculares en la familia.
- b) R.N normal: anatomía, fisiología, examen neonatal. Examen Neurológico.
- c) Signos y síntomas de alarma.
- d) Promoción de lactancia Materna. Educación alimentaria.
- e) Crecimiento y desarrollo del R.N. Antropometría.
- f) Puericultura.
- g) Síndromes genéticos. diagnóstico e indicaciones.
- h) Trabajo interdisciplinario de patología genética.
- i) Orientación familiar. Información y contención a las familias.
- j) Prevención del maltrato familiar.
- k) Esquema de vacunación.
- l) Patologías de diagnóstico y tratamiento ambulatorio:
 - Respiratorias
 - Gastrointestinales
 - Infecciosas.
 - Lesiones traumatológicas.
 - Metabólicas, ictericias, etc, etc.
- m) Secuelas leves, moderadas y graves de patologías del período neonatal, como consecuencia de su tratamiento específico. Diagnóstico Precoz. Tratamiento precoz y Rehabilitación.:
 - Retardo mental y de crecimiento.



- Parálisis cerebral.
 - Hidrocefalia.
 - Retinopatía del prematuro.
 - Déficits sensoriales, etc.
- n) Estimulación Precoz.
- o) Organización básica de centros de salud.
- p) Registros, Informática, Epidemiología.
- 2) **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: Consultorios de Alto Riesgo fetal.**
(Consultorios de: - Seguimiento fetal- de Embarazos genéticos- de Embarazos gemelares.
DOCENTES A CARGO: **Dra. Norma Mortarotti**
CARGA HORARIA: 4(cuatro) hs de lunes a viernes durante 2 (dos) meses de la rotación. **160 hs.**
MODALIDAD DE DICTADO: Actividad teórico/práctica con pacientes. Discusión de casos clínicos con especialistas, Conserjería en atención ambulatoria e internación.

Objetivos

- a) Valorar seguimiento del embarazo de alto riesgo fetal desde el comienzo hasta el alta u óbito del niño.
- b) Conocer profundamente los diagnósticos presuntivos y diferenciales.
Fisiopatogenia. Pronóstico.
- c) Poder trasladar en informe a los padres. Evaluar el impacto emocional.
- d) Conocer y aplicar métodos complementarios que deben aplicarse.
- e) Entender el sentido de la oportunidad, urgencia y emergencia quirúrgica.
- f) Seguimiento de pacientes postalta con necesidades especiales de cada patología. Cuidados paternos.
- g) Conocer y aplicar el trabajo interdisciplinario.

Contenidos mínimos:

- a) Comprensión del alto riesgo fetal.
- b) Patologías más comunes:
 - malformaciones digestivas
 - malformaciones urinarias.
 - cardiopatías congénitas.
 - malformaciones pulmonares.
 - malformaciones neurológicas.
 - etc, etc
- c) Seguimiento y trabajo interdisciplinario.
- d) Síndromes genéticos. diagnóstico e indicaciones.
- e) Trabajo interdisciplinario de patología genética.
- f) Orientación familiar. Información y contención a las familias.
- g) Métodos de diagnóstico precoz.
- h) Embarazos y partos gemelares.
- i) Indicaciones especiales de partos y manejo postnatal inmediato de patologías.

B.-SALUD PÚBLICA PERINATAL:

o PRIMER AÑO

Este gran y amplio capítulo es abordado por los distintos docentes de las diversas rotaciones y en los Módulos de los especialistas con las diversas visiones desde cada disciplina.



DOCENTES RESPONSABLES: A cargo de los cuales está no sólo dictar clases sino supervisar y acompañar en los aprendizajes de las temáticas en cuestión. **Dra. Cristina Majul, Dra. Cecilia Balart.**

CARGA HORARIA: una hora por semana durante todos los meses de cursado de la Carrera. Contempla la asistencia a los Ateneos hospitalarios y talleres conjuntos obstétricos/neonatales/de enfermería. Total: **50 HS**

MODALIDAD DE DICTADO: Clases teóricas- Trabajo con pacientes- Talleres – análisis de casos clínicos.

Objetivos:

- a) Realizar un correcto análisis de la situación Epidemiológica de la Salud Perinatal.
- b) Utilizar el "Enfoque de Riesgo" como herramienta en el control, atención y seguimiento.
- c) Reconocer los factores de riesgo prenatales y del parto que puedan afectar la salud del feto y del R.N.
- d) Utilizar las "Tecnologías apropiadas" reconocidas a nivel Provincial y Nacional en el Control y la atención del binomio Madre –Hijo (Carnet Perinatal, de Salud del niño, Partograma, etc)
- e) Integrar las Áreas Obstétricas y Neonatal en la atención de las Embarazadas de Alto y Bajo riesgo.
- f) Desarrollar las tareas en Equipos interdisciplinarios.
- g) Legislación vigente. Derechos del niño.

Contenidos mínimos:

- a) Perinatología- Concepto- enfoque de riesgo perinatal- Epidemiología.
- b) Embarazo y Parto normal: Nociones de control de Salud Fetal.
- c) Embarazo y parto patológico. Nociones sobre el control y enfermedades maternas que inciden en la Salud Fetal:
 - Hipertensión y Embarazo.
 - Desnutrición materna.
 - Infecciones comunes y específicas (Chagas, Sífilis, HIV, Toxoplasmosis, Herpes virus, etc)
 - Hemorragias del primer, segundo y tercer trimestre.
 - Diabetes.
 - Anemia.
 - Incompatibilidad sanguínea.
 - Embarazo múltiple.
 - Retardo del crecimiento intrauterino.
 - Urgencias obstétricas.
 - Circular de cordón.
 - Placenta previa.-Desprendimientos.
 - Desproporción feto materna.
 - Procidencia de cordón y/o miembros.
 - Amenaza de parto prematuro.
 - Factores de riesgo psico-social.
- d) Efectos sobre el feto de la medicación materna, depresión materna, depresión farmacológica.
- e) Nociones de monitoreo fetal.
- f) Gestograma, Partograma, Carnet perinatal, de salud del niño, SIP.
- g) Certificado de defunción (muerte fetal, neonatal y materna).



Cabe destacar que siendo una Carrera Modalidad Residencia, muchos de estos contenidos son brindados durante las guardias por los Médicos de Guardia que actúan como Instructores naturales durante las mismas pero siguiendo las pautas del programa.

C) RECEPCIÓN DEL RECIÉN NACIDO.

o PRIMER Y SEGUNDO AÑO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: Atención del recién nacido en Sala de Partos- Recepción. Reanimación.

DOCENTES A CARGO: Dr. Juan Esteban Gordillo.

CARGA HORARIA: 4 HS diarias durante dos meses. **Total: 160 hs.** cada año

CURSO DE REANIMACION NEONATAL- CEFEN-SAP. Teórico /práctico con evaluación. **9 (nueve)** hs. de duración.

MODALIDAD DE DICTADO: Curso teórico práctico, Trabajo con pacientes.

Objetivos:

- a) Efectuar una adecuada recepción del R.N según normas vigentes.
- b) Realizar una correcta semiología en el R.N, jerarquizando los signos de alarma, y la detección precoz de malformaciones.
- c) Aplicar las normas de atención del R.N según los conceptos de Maternidades centradas en la Familia.
- d) Diagnosticar las patologías más frecuentes, realizando interconsultas oportunas.
- e) Confeccionar Historias clínicas, según Normas. Reconocer su importancia y utilidad.
- f) Registrar en el libro de Sala de Partos, los datos de cada nacimiento. Colaborar con su volcado al Sistema Informático.
- g) Efectuar una correcta Recepción y reanimación en R.N patológicos.
- h) Diagnosticar patologías, abordando terapéuticas iniciales y /o criterios de derivación.
- i) Ser capaz de organizar sectores de Recepción y Reanimación del R.N con patologías.
- j) Promover el vínculo precoz del binomio madre/hijo/ familia. Concepto de UTPR. Parto humanizado.

Contenidos mínimos:

- a) Técnicas de Recepción y Reanimación del R.N.
- b) Adaptación a la vida extrauterina.
- c) Interacción afectiva Madre-Hijo. Parto humanizado.
- d) Normas de Recepción y Reanimación del R.N. Curso anual de Sap y CEFEN aprobado.
- e) Recepción especial de Prematuros extremos.
- f) Ambiente físico, termorregulación.
- g) Examen neonatal detallado, Antropometría.
- h) Clasificación del R.N según peso y edad gestacional. (EG).
 - Factores de riesgo.
 - Score de Capurro.
 - Examen de Hittner.
- i) Asfisia Perinatal:
 - Score de Apgar.
 - Bases fisiopatológicas.
- j) Malformaciones frecuentes.



- k) Estudios complementarios de uso frecuente. (grupo sanguíneo, Bilirrubina de sangre de cordón, etc.)
- l) Vacunas.
- m) Indicaciones especiales en partos de madre HIV positivas.
- n) Identificación neonatal. Conceptos generales. Legislación vigente.
- o) Información a los padres.
- p) Derivación oportuna.
- q) Traslado neonatal.
- r) Oxigenoterapia. Modos de administración en sala de Partos, Saturometría, Monitorización.
- s) Administración precoz de surfactante.
- t) Diagnóstico y tratamientos intraútero.
- u) Aspectos legales relacionados con la Perinatología y atención Neonatal.

D)- CUIDADOS BÁSICOS DEL RECIEN NACIDO NORMAL.

o PRIMER AÑO

1).- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: Enfermería Neonatal

DOCENTE A CARGO: Lic. En Enfermería: **Silvina Villa**

CARGA HORARIA: 3 Hs diarias de lunes a viernes. Durante 15 días. **45 HS.**

MODALIDAD DE DICTADO: Actividad teórico práctica con pacientes.
Evaluación: devolución de técnicas en pacientes asignados.

Objetivos:

- a) Adquirir destrezas en el manejo del R.N.
- b) Conocer la importancia de la enfermera en un servicio de Neonatología.
- c) Generalidades sobre manejo de incubadoras, servocunas, sensores, monitores, LMTP, etc
- d) Manejo del R.N: baño, cambio de pañales, alimentación.

Contenidos mínimos:

- Unidad neonatal.
- Planilla de enfermería: llenado, balance, registros de cada atención.
- Lavado de manos.
- Manejo del material.
- Control de Temperatura axilar.
- Higiene diaria del R.N en cuna.
- Higiene de la unidad.
- Técnica del control de peso.
- Colocación de sondas: orogástrica y nasogástrica.
- Técnica de alimentación a biberón.
- Técnica de alimentación por sonda orogástrica.
- Técnica de extracción de sangre: de vena, talón etc.
- Toma de hemocultivos.
- Inyectables.
- Administración de Oxígeno por halo, bigotera. Cuidados de enfermería.
- Cuidados de enfermería en el R.N en ARM.
- Aspiración de TET.



o 2).- PRIMER AÑO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: **Internación Conjunta madre /hijo.**

DOCENTE A CARGO: **Dra. Laura Albarracín**

CARGA HORARIA: 3 hs. tres veces por semana durante 1 mes. **36 Hs.**

MODALIDAD DE DICTADO: Clases teóricas. Actividad teórico práctica con pacientes.

Objetivos:

- a) Favorecer una adecuada relación Madre/Padre/hijo desde el nacimiento.
- b) Adquirir destrezas en el manejo diario del R.N.
- c) Desarrollar técnicas semiológicas para el examen del R.N.
- d) Reconocer, diagnosticar y decidir sobre la conducta inicial de patologías de ese período.
- e) Estimular la Lactancia Materna. Educación alimentaria.
- f) Confeccionar Historia clínica, Carnet perinatal de salud del niño al alta.
- g) Informar a los padres sobre signos y síntomas de alarma en el R.N, esquemas de vacunación, puericultura, pautas de control y seguimiento del niño sano.

Contenidos mínimos:

- a) Relación vincular: madre /padre/hijo.
- b) Puerperio normal y patológico.
- c) Cambios adaptativos y de conducta en el primer mes del R.N.
- d) Examen físico del R.N. Detección de signos de alarma.
- e) Exámenes complementarios: Rx, laboratorios e interconsulta. Screening metabólico neonatal. Otoemisiones acústicas.
- f) Lactancia materna, drogas que atraviesan la leche.
- g) Hospital amigo de la madre y el niño.
- h) Puericultura. Alta Conjunta.
- i) Nociones de grupo de riesgo para: ictericia, trastornos, metabólicos, malformaciones leves, dermatología y ortopedia neonatal. Enfermedades infecciosas de control en sala de puérperas, etc.

E).-CUIDADOS ESPECIALES:

o PRIMER Y SEGUNDO AÑO.

1) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: **Terapia Intermedia**

DOCENTES A CARGO: **Dra. Gloria Ferreyra.**

CARGA HORARIA: 4 Hs diarias de lunes a viernes .durante 3 (tres) meses. **240 hs. cada año.**

MODALIDAD DE DICTADO: Actividad teórico/práctica con pacientes. Discusión de casos clínicos con especialistas, Pases de Sala.

2) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: **Prematuros en Recuperación nutricional**

DOCENTES A CARGO: **Dra. Elizabeth Azurmendi.**

CARGA HORARIA: 5 Hs (cinco) diarias de lunes a viernes. Durante 2 meses (2) meses. **200 hs.**

MODALIDAD DE DICTADO: Actividad teórico/práctica con pacientes. Discusión de casos clínicos con especialistas, Pases de Sala.

Objetivos:

- a) Realizar el control seguimiento diario de R.N patológicos que haya superado sus enfermedades graves por la que estuvieron en Terapia Intensiva, hasta el alta.
- b) Realizar el control y seguimiento de R.N patológicos que fueron internados en Cuidados Intermedios por menos complejidad de su enfermedad.



- c) Aplicar un enfoque integral en el manejo de estos pacientes haciendo énfasis en:
- Aspecto socio afectivo familiar.
 - Aspecto nutricional- crecimiento y desarrollo.(acorde a edad gestacional).
 - Cuidados del Neurodesarrollo.
 - Complicaciones frecuentes.
 - Control y detección de secuelas.
 - Preparación para el alta. (curso de reanimación para padres/ Talleres de enfermedades respiratorias, etc.)
 - Puericultura.
 - Registros.
 - Referencia y contrareferencia con los otros niveles de atención.

Contenidos Mínimos:

- a) Clasificación del R.N.
- b) Bajo peso al nacer: Pretérmino y Retardo del crecimiento intrauterino. Aspectos biomédicos y socioculturales. Epidemiología.
- c) Examen del R.N pretérmino y bajo peso. Crecimiento y desarrollo- antropometría.
- d) Patologías concomitantes a la Prematurez:
- Anemia.
 - Osteopenia.
 - Trastornos Metabólicos.
 - Ductus arterioso permeable.
 - Retinopatía del Prematuro.
 - Hemorragias intracraneanas.
 - Hidrocefalia.
 - Estimulación temprana.
 - Retraso Psicomotriz.
- e) Manejo de Patología de R.N de término que no requieren Cuidados intensivos:
- Dificultad respiratoria leve y moderada.
 - Sospechas de infección. Sepsis.
 - Malformaciones y patologías genéticas.
 - Ictericias.
 - Trastornos metabólicos.

F).-TERAPIA INTENSIVA- (UTIN).

o **PRIMER Y SEGUNDO AÑO**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: **Cuidados intensivos neonatales**

DOCENTES A CARGO: **Dra. Cecilia E. Juárez- Dra. Sandra Navarrete**

CARGA HORARIA: 4 Hs diarias de lunes a viernes. 1 MES.PRIMER AÑO: **100 hs.**

SEGUNDO AÑO: 4 Hs diarias de lunes a viernes Durante 3 meses (tres). **240 hs. cada año.**

MODALIDAD DE DICTADO: Actividad teórico/práctica con pacientes. Discusión de casos clínicos con especialistas, Pases de Sala.

Objetivos:

- a) Reconocer las causas más frecuentes de internación en UCIN
- b) Aplicar conceptos fisiopatológicos y de manejo integral en la atención del RN críticamente enfermo y sus familiares.
- c) Adquirir destrezas y habilidades para:
- Realizar semiología e interpretar sus resultados junto con los exámenes complementarios y datos perinatales.



- Realizar y supervisar el monitoreo clínico de signos vitales.
- Realizar procedimientos y técnicas de diagnóstico y tratamiento necesarios en la emergencia, teniendo en cuenta el respeto por el RN y la economía de recursos.
- d) Indicar tratamientos oportunos, evaluando permanentemente su efectividad en forma conjunta con los médicos de planta y/o guardia.
- e) Conocer el manejo integral de las incubadoras, servocunas, monitores, saturómetros, respiradores, etc. y sus indicaciones correctas.
- f) Confeccionar Historias clínicas y demás registros, según normas.
- g) Realizar monitoreo de signos vitales con y sin aparatología en pacientes críticos, conociendo su interpretación.
- h) Conocer el manejo e indicaciones de los equipos de uso neonatal.
- i) Conocer y realizar procedimientos quirúrgicos de urgencia supervisados.
- j) Conocer fundamentos y fisiología de la Asistencia Respiratoria Mecánica en sus diversas formas, y realizar la misma bajo supervisión.

Contenidos mínimos.

- a) RN críticamente enfermo, fisiopatología y manejo integral. Secuelas a corto y largo plazo de patologías y terapéuticas utilizadas en el RN gravemente enfermo. Aspectos sociales y éticos.
- b) Bajo Peso al nacer. Prematurez.
- c) Síndromes de Dificultad Respiratoria:
 - Enfermedad de Membrana Hialina.
 - Mala Adaptación Pulmonar.
 - Hipertensión Pulmonar Persistente.
 - Escapes de aire. Neumotórax.
 - Otros síndromes de Dificultad Respiratoria.
 - Cuidados intensivos con tecnología de alta complejidad: ventilación de alta frecuencia, óxido nítrico, ECMO, hipotermia terapéutica, Ecocardiografía Funcional.
 - Oxigenoterapia: halo, CPAP, ARM (convencional, alta frecuencia, ECMO.)
Asfixia perinatal, y RN post asfíctico. Hipotermia Terapéutica.
- d) Hemorragia intracraneana en el RN. Diferencias entre el Pretérmino y el término. Nociones de ecografía transfontanelar.
- e) Sepsis. Clasificación. Manejo integral. Antibióticoterapia.
- f) Infecciones intraútero.
- g) Paciente prematuro extremo.
- h) Conocer el manejo clínico y riesgos de los disturbios hidroelectrolítico y nutricionales del Recién nacido prematuro.
- i) Ductus del prematuro, manejo clínico e indicaciones quirúrgicas; utilización de drogas vasoactivas, prostaglandinas, indometacina, antiarrítmicos.
- j) Alimentación del RN prematuro: nutrición enteral y parenteral. Nutrición enteral: técnicas (sonda orogástrica, transpilórica, alimentación continua y gavage) ; requerimientos vitamínicos, minerales y oligoelementos.
- k) Balance hidroelectrolítico: compartimientos intra y extracelular, concepto de pérdidas insensibles; diagnóstico y tratamiento de hipo - hipernatremia, hipo - hiperkalemia, hipo - hiperglucemia, síndrome de hiperosmolaridad; metabolismo del calcio y magnesio.



- l) Errores congénitos del metabolismo: detección, diagnósticos diferenciales, tratamiento.
- m) Procedimientos: Indicaciones técnicas.
 - Intubación.
 - Punción lumbar, vesical, torácica.
 - Punciones arterial, venosa, talón.
 - Exanguinotransfusión. Sangría.
 - Canalización venosa y arterial.
 - Colocación de catéteres.
 - Administración de oxígeno.
 - Otros.
- n) Incompatibilidad sanguínea. Tipos. Seguimiento e indicaciones terapéuticas.
- o) Manejo de los RN postquirúrgicos: valoración, preparación preoperatoria, traslado, monitoreo intraoperatorio y manejo postoperatorio
 - Enterocolitis necrotizante.
 - Oclusión intestinal (atresias, malrotación, vólvulo, Hirschsprung, íleo meconial),
 - Malformaciones anorrectales.
 - Mielomeningocele.
 - Hernia diafragmática. Malformación Adenomatosa quística.
 - Defectos de la pared abdominal: Gastrosquisis, Onfalocelo.
- p) Manejo de equipos y aparatología de UTIN: respiradores, monitores, etc.
- q) La relación madre hijo en el recién nacido patológico. Etapas del duelo. Grupos de autoayuda para padres.
- r) Cuidados Paliativos: adecuación del esfuerzo terapéutico. Manejo del Dolor. Proveer sostén emocional a la familia del RN fomentando el vínculo madre / padre / familia - hijo. Informe a los padres del diagnóstico y de la evolución de su hijo con equipo multidisciplinario

G).- DESARROLLO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE EN SALUD.

En este Capítulo se reúnen varios Módulos que confluyen en aspectos que se interrelacionan con todos los anteriores al brindar herramientas para el desarrollo profesional.

1) MÓDULO DE BIOESTADÍSTICA PARA CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCENTE A CARGO: Prof. Mg. Silvana Torres

CARGA HORARIA: Horas Teóricas 30. Horas Prácticas 50

MODALIDAD DE DICTADO: Clases Teóricas prácticas, Utilización de Campus Virtual, Realización de Trabajos prácticos.

Objetivos:

- a) Adquirir conceptos de metodología estadística aplicada a las ciencias de la salud que le permita realizar procesos integrales desde la planificación hasta la obtención de resultados finales.
- b) Aplicar las metodologías estadísticas para realizar el análisis descriptivo de un conjunto de datos.
- c) Adquirir conocimientos sobre metodologías estadísticas inferenciales que le permita realizar análisis inferenciales básicos e interpretación de estos resultados.

Contenidos mínimos:

1. Estadísticas. Conceptos básicos. El método estadístico. Etapas



2. Población y muestras. Conceptos básicos.
3. Variables. Concepto. Clasificación.
4. Fuentes de datos. Métodos para la recolección de datos. Datos disponibles. Datos no disponibles. Diseño de encuestas.
5. Distribución de frecuencias. Presentación de datos: tabular y gráfica.
6. Medidas descriptivas: Razones, proporciones, tasas. Medidas de posición, tendencia central. Medidas de variabilidad.
7. Relación entre variables. Análisis descriptivo. Medidas de asociación y riesgo.
8. Correlación y regresión.
9. Muestreo: Métodos de muestreo. Técnicas de muestreo.
10. Probabilidades: Conceptos Básicos
11. Variables Aleatorias: Distribución de probabilidades.
12. Inferencia Estadística: Conceptos
13. Estimación de Parámetros. Estimación por intervalos: Procedimientos
14. Pruebas de Hipótesis: Conceptos. Procedimientos. Pruebas de comparación de proporciones. Pruebas de comparación de medias. Comparaciones pareadas. Prueba de independencia. Pruebas no paramétricas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- Exámenes parciales escritos
- Examen final integrador escrito

REQUISITOS DE APROBACION:

- Aprobación del 100% de trabajos Prácticos
- Aprobación de Exámenes parciales
- Aprobación de Evaluación Final con nota mínima de 7 (siete)
- Porcentaje de asistencia a los encuentros presenciales 80%

1) MÓDULO DE ASPECTOS HUMANÍSTICOS Y ETICA BIOMÉDICA

DOCENTE A CARGO: Dra. María Cecilia Balart.

CARGA HORARIA: 10 hs. por cada año

MODALIDAD DE DICTADO: clases teóricas interactivas, discusión de casos, talleres

Objetivos:

- a) Crear una visión humanística del acto médico.
- b) Fomentar la mirada desde la Bioética de temas perinatales.
- c) Conocer la importancia de las relaciones madre/hijo/familia.
- d) Plantear dilemas éticos frecuentes en la Neonatología.

Contenidos mínimos:

- _ Ética. Moral Bioética. Definición. Concepto. Principios y fundamentos de la bioética.
- _ La discapacidad. El enfermo terminal. El niño malformado.
- _ Ética de los distintos factores que interactúan en los servicios de salud. Justicia Equidad Distribución de los recursos.
- _ La Muerte. Nuevos conceptos de muerte. Eutanasia. Ortotanasia
- _ Muerte en Neonatología.
- _ Dilemas éticos en Perinatología.
- _ Derechos del R.N.
- _ Relación Médico –Paciente –familia en Pediatría.
- _ El mundo desde los ojos del R.N.
- _ Vínculo madre hijo. Apego.
- _ Límites de viabilidad.

2) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- DOCENTE A CARGO: Prof. Lic. María Ester Etcheverry
- CARGA HORARIA: Horas Teóricas 20. Horas Prácticas (consulta) 20



- MODALIDAD DE DICTADO :
 - Clases Teóricas Prácticas grupales.
 - Realización de los trabajos prácticos.
 - Asesoría para la elaboración del protocolo de investigación.

- **Objetivos:**

Al finalizar el cursado el alumno será capaz de:

- Realizar una lectura crítica de los informes de investigaciones científicas en ciencias de la salud.
- Elaborar un protocolo de investigación.
- Ejecutar el proyecto de investigación.
- Redactar el informe final de la investigación.

Contenidos mínimos:

1. Búsqueda bibliográfica. Revisión bibliográfica. Fuentes de información. Elaboración de fichas, notas y referencias bibliográficas.
2. Elaboración del problema: Planteamiento, elaboración de la pregunta de investigación, justificación de la investigación, redacción, de los objetivos y el propósito.
3. Redacción de la base teórica: Búsqueda de los antecedentes de la investigación, desarrollo teórico de los objetivos, planteamiento de la hipótesis.
4. Desarrollo del diseño metodológico: Tipo de investigación, sitio donde se desarrollará la investigación, población, consideraciones éticas, operacionalización de las variables en estudio, elaboración del/los instrumentos para la recolección de los datos, definición del método estadístico, para obtener los resultados, cronograma de las actividades.
5. Presentación y análisis de los resultados: En tablas y gráficos de los resultados obtenidos.
6. Anexos y bibliografía: Presentación de gráficos, esquemas e instrumentos desarrollados en los contenidos citados con anterioridad.
7. Elaboración del informe final de la investigación.

Sistema de Evaluación:

- Aprobación de trabajos prácticos.
- Aprobación del protocolo de investigación.

Requisitos para la aprobación:

- Asistencia a los encuentros presenciales en un 80%.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Los mismos tendrán dos recuperaciones en total.
- Aprobación del protocolo de investigación.
- Evaluación final sobre los contenidos.

4).- INFORMÁTICA MÉDICA

DOCENTE A CARGO: **Ing. Nancy Amicone**

CARGA HORARIA: 8 (ocho) presenciales – 30 de trabajo a distancia.

MODALIDAD DE DICTADO: Talleres de solución de problemas, Trabajo grupal. Foros.

Objetivos: General: formar futuros profesionales entrenados en Informática Médica, capaces de utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones para la captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos con objetivos clínicos, administrativos, educacionales y científicos.



Específicos:

- o Adquirir habilidades y desarrollar competencias que permitan aprendizajes en el entorno virtual.
- o Aprender a generar estrategias de búsqueda para obtener información científica y bibliográfica calificada.
- o Adquirir habilidades para el uso de computadoras personales, tablets, teléfonos celulares con principales aplicaciones médicas.
- o Identificar los componentes de un sistema de información en el ámbito de la salud.

Contenidos mínimos

- Internet como recurso para la búsqueda de información médica.
- Aplicaciones generales. (Procesador de textos, manejo de imágenes y redes sociales de información).
- Sistemas de información de Salud.
- Análisis de datos para la toma de decisiones.
- Adquisición de destrezas en la obtención de información de páginas de organismos oficiales en el área de salud.
- Desarrollo de una propuesta que lo involucre al alumno como promotor de la informática médica en su área de trabajo.
- Foro de trabajo grupal sobre desenvolvimiento de los contenidos tratados y aportes a la Informática Médica.

Evaluación:

La evaluación será formativa o de proceso y una evaluación final de la propuesta que realice el alumno al campo de la Informática médica.

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA CARRERA.

- _ Actividades asistenciales en los distintos sectores.
- _ Actividades de Guardia.
- _ Pases de Salas.
- _ Colaboración en docencia a madres y enfermeras sobre diversos temas.
- _ Realización de las técnicas y procedimientos como formación práctica.
- _ Curso de Reanimación Neonatal (teórico práctico con evaluación)
- _ Actividad docente: Ateneos, Presentación de casos, dictado de clases a sus pares.
- _ Trabajo de investigación.
- _ Participación en proyectos de investigación.
- _ Curso de Inglés técnico.
- _ Ateneos de actualización bibliográfica.
- _ Organización de Cursos y Jornadas.
- _ Participación en las reuniones grupales con madres.
- _ Reuniones con el Psicólogo para trabajar grupalmente sus dificultades.

HORARIO DE ACTIVIDADES DIARIAS

La actividad diaria es de lunes a viernes de 8 a 17 horas más las guardias de 24 horas en el Sector en que se encuentren rotando de acuerdo al año que cursan:

Primer Año: 7 u 8 guardias mensuales, rotativas incluyendo fines de semana.



Segundo Año: 5 guardias mensuales de 24 horas, incluyendo un fin de semana rotatorio por mes.

ACTIVIDAD DOCENTE:

- Clases teóricas de médicos del Servicio, otros Servicios o Invitados.
- Participación en las presentaciones y discusiones de casos del Servicio.
- Ateneos hospitalarios: 1 vez por semana.
- Ateneos Perinatológicos, organizados conjuntamente con la Residencia de Obstetricia y Enfermería Neonatal.

ACTIVIDAD VESPERTINA:

- Almuerzo a las 12- 12,30 horas.
- Pase de Residencia: conjuntamente con la Instructora realizan el pase de sus pacientes, describiendo ordenadamente las novedades, intervenciones, tratamiento, etc. En este espacio se insiste en el aprendizaje aplicado de los contenidos teóricos.
- Clases: dos veces a la semana los mismos residentes preparan clases para sus pares. En otras ocasiones los docentes que dictan los módulos, utilizan el horario de la tarde.
- Ateneos bibliográficos: en los que se comparten y discuten actualizaciones y artículos sobre la especialidad.
- Clases de Inglés: electivas una vez a la semana fuera de su horario laboral.

11.-CUERPO DOCENTE:

Los docentes de la Carrera son estables, con un plazo de designación de seis años (tres cohortes) y la mayoría pertenecen también al Comité. Son responsables de las asignaturas a su cargo, dictando clases, supervisando las prácticas y las enseñanzas de los docentes naturales del servicio sede.

DOCENTES

Ing. Nancy AMICONE	UNT.
Dra. ALBARRACÍN LAURA	SIPROSA
Dra. Elizabeth AZURMENDI	SIPROSA
Dra. M ^a Cecilia BALART	UNT
Lic. M ^a Esther ETCHEVERRY	UNT
Dra. Andrea DOMINGUEZ	SIPROSA
Dra. Gloria FERREYRA	UNT
Dr. Juan Esteban GORDILLO	SIPROSA- UNT
Dra. Cecilia JUAREZ	SIPROSA
Dra. Cristina MAJUL	SIPROSA - UNT
Dra. María Inés MARTININI.	SIPROSA - UNT
Dra. Norma MORTAROTTI	SIPROSA - UNT
Dra. Sandra NAVARRETE	SIPROSA
Dra. M ^a Zaira PEREZ DE NUÑEZ	SIPROSA - UNT
Lic. Silvina VILLA	SIPROSA
Dra. Silvana TORRES.	UNT

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Estos son los docentes del Comité actual

Institución	Profesionales Titulares	Profesionales Suplentes
SiproSa	Dra. Azurmendi, Elizabeth Dra. Martinini, María Inés	Lic. Agustinovich , Viviana. Dra. Carrizo, Aida.
Soc. Arg. de Pediatria	Dra. Ferreyra, Gloria. Dra. Curia , Alicia	Dra. Perez de Nuñez M. Zaira. Dra. Dominguez, Andrea
UNT	Dra. Mortarotti , Norma Dra. Miceli, Susana.	Dra. Majul, Cristina Lic. Etcheverri, María Esther
Cómité de Docencia Inst. de Maternidad	Dra. Navarrete Sandra	Dr. Amado, Daniel

11.-INFRAESTRUCTURA:

A .- Sede Académica:

En el Inst. de Maternidad y Ginecología Ntra. Sra. de las Mercedes sita en Avda. Mate de Luna 1551. La Maternidad es un hospital escuela y una de las Maternidades con más partos del país. Es nivel 3 a. Posee una estructura edilicia modernizada y adaptada a los requerimientos materno infantiles. El servicio de Neonatología ha sido reformado hace unos años y es el de mayor complejidad de toda la provincia y uno de los mejores del NOA. Cuenta con personal capacitado y especializado y con aparatología de avanzada como óxido nítrico y todas las modalidades ventilatorias. Se realizan cirugías cardiovasculares, neurocirugía, etc. La Terapia intensiva neonatal posee toda la aparatología y personal idóneo para el manejo de todas las patologías y un sector de Prematuros extremos. Posee aula y espacio propio de la Residencia (dormitorio, biblioteca, etc) dentro del servicio de Neonatología. Las salas de Partos, donde también transcurre el aprendizaje son nuevas y completamente equipadas para la modalidad UTPR (unidad de parto y recuperación). Los alumnos tienen acceso a todos los sectores y servicios del hospital.

12.-FINANCIAMIENTO

Esta Carrera no cuenta con recursos propios. La Facultad de Medicina afrontará los costos de la Dirección de la Carrera y docentes de dicha Unidad Académica serán los profesores encargados del dictado de algunas asignaturas. Ninguno de los docentes percibe remuneración alguna y lo hacen voluntariamente. La carrera no cuenta con personal administrativo.

El financiamiento de los gastos correspondientes al área de formación práctica está exclusivamente a cargo del SIPROSA. Por lo tanto los alumnos utilizan todo lo que el hospital posee acorde a lo estipulado en el SIRUS. Actualmente el SIPROSA aporta:

- 1 Instructor de Residentes.
- 1 Jefe de Residentes.
- Los cargos de los Residentes.



13.-ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

Los alumnos tienen como exigencia la realización de un Trabajo de Investigación durante el cursado. Pero al ser un Hospital escuela se realizan permanentemente Trabajos de Investigación, Estudios multicéntricos, etc en los que siempre están invitados a participar los alumnos.

14.-MECANISMOS DE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA.

La evaluación del desempeño docente es realizada en primera instancia por la Directora Académica que es quién evalúa semanalmente con la Instructora y la Jefa los aprendizajes de los alumnos. Así también organiza y convoca a los docentes de los Módulos y Rotaciones por Sectores. En muchos casos participa del dictado de las clases de los especialistas. El Comité y la Directora a través de las evaluaciones cuatrimestrales llevan un seguimiento personalizado de los alumnos. Esto está plasmado en las fichas personales. (Anexos).

Existe una adecuada supervisión académica por parte de la Facultad de Medicina. La Directora pertenece a la Facultad de Medicina y en el Comité Académico de la Carrera hay un titular y un vocal representado a cada una de las instituciones (ver organigrama).

A su vez en los exámenes finales están representantes de la facultad y del Siproso, como así también un veedor de la Secretaría de Posgrado.

Una vez al año la Directora entrega una ficha a cada docente para la autoevaluación evaluación y otra a los alumnos para la evaluación de sus docentes. (ver Anexos fichas)

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

1.-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Las condiciones de ingreso a los dos años de la Carrera son: tener formación pediátrica previa con aval y certificación de Recursos Humanos del Siproso. Los requisitos para Neonatología que utiliza el Siproso son los establecidos en el documento "Marco de referencia para la formación en Residencias Médicas"

Los postulantes que ingresen a la Carrera/Residencia de acuerdo a los cupos establecidos, serán designados como Personal Temporario, remunerados por el Si.Pro.Sa con régimen de dedicación exclusiva. Cumplirán con un régimen de 8 horas diarias de lunes a viernes (sábados a la mañana de acuerdo a las necesidades del servicio) y guardias.

Existen siete plazas para Neonatología.

Comenzada cada cohorte el Director presentará Solicitud de Admisión a la Carrera dirigida al Decano. En la misma se especificará el N° de Resolución del Siproso de designación. Los alumnos al finalizar reciben un Certificado de Residencia completa expedida por SIPROSA y además la UNT deberá entregar Título de Especialista.

Las condiciones de permanencia son las estipuladas en el Reglamento de Residencias Médicas y que incluyen 1) cumplimiento de asistencia diaria y a guardias estipuladas. 2) Cumplimiento de tareas asignadas. 3) Realizar las evaluaciones programadas. Se solicita un mínimo de 75% de la asistencia. En casos especiales de inasistencias se le puede otorgar una prórroga a cumplir al finalizar los dos años.

La cantidad de plazas son las asignadas por SIPROSA y que reciben remuneración Nacional o Provincial según los casos. El máximo es de siete (7). El mínimo de alumnos requeridos para funcionar es 1 (uno).

La actividad se desarrolla durante todo el año, a excepción de los días de Licencia Anual Reglamentaria



El año calendario de la misma se establece desde el 01 de Junio de un año al 31 de Mayo del siguiente año.

2.-ESTRUCTURAY FUNCIONES:

- **Comité Académico de la Carrera.** El Comité está conformado por representantes titulares y sus respectivos suplentes de las siguientes instituciones:

Facultad de Medicina:	2 Titulares y 2 suplentes.
SI.PRO.SA:	2 Titulares y 2 suplentes.
Comité de Docencia de la Maternidad:	1 Titular y 1 suplente.
Soc. Arg. De Pediatría Tucumán:	2 Titular y 2 suplentes.

- **Directora de la Carrera :** Profesora Adjunta con semidedicación a cargo de la Dirección. Prof. Maía Cecilia Balart.
- **Instructora de la Residencia:** cargo concursado y remunerado por Siprosa.
- **Jefe de Residentes:** cambia anualmente, por Concurso de Siprosa.
- **Alumnos/ residentes:** ingresan como Personal Temporario y su remuneración es a través de Siprosa.
- **Responsable Institucional de la Carrera:** Departamento Graduados de la Facultad de Medicina de la UNT. En el mismo se constituye la sede administrativa de la Carrera.
- **Sede Académica :** Inst. de Maternidad y Ginecología "Ntra. Sra. de las Mercedes".

3. FUNCIONES:

-DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA

Será el organismo que efectúe la vigilancia del cumplimiento de los objetivos de la Carrera y sus funciones serán:

- Supervisar el Programa de Capacitación.
 - Proponer modificaciones/ ampliaciones al Programa.
 - Participar en la selección y calificación de los Docentes.
 - Monitorear la marcha docente de la Carrera.
 - Supervisar al Director de la Residencia.
 - Participar junto al Director e Instructor en los Exámenes de Promoción y Egreso de los alumnos.
 - Participar con el Director en decisiones de sanciones u otras decisiones éticas sobre los alumnos.
- El Comité deberá reunirse un mínimo de 10 veces al año. Las decisiones se tomarán por consenso o votación de los miembros presentes.
 - La constitución del Comité será renovado cada tres años.
 - El Comité designará por consenso un vocal de Actas y Correspondencia y redactará su propio Reglamento Interno de funcionamiento, pudiendo constituir grupos de apoyo docente a la Carrera.
 - Por razones fundadas y previo acuerdo de las instituciones, estas podrán reemplazar a los miembros del Comité durante el período de funciones.

-DEL DIRECTOR ACADÉMICO DE LA CARRERA

Para ser Director es requisitos ser Prof. Adjunto con semidedicación de la Cátedra de Medicina Infante Juvenil, de la facultad de Medicina UNT.

Dependerá funcionalmente del Comité Académico de la Carrera.



El cargo de Director será cubierto por Concurso, de acuerdo a la Reglamentación vigente, y su remuneración estará a cargo de la Facultad de Medicina.

Deberá:

- a. Hacer cumplir el Programa de la Carrera.
- b. Coordinar con los Instructores y Jefes de Residentes las actividades docentes y marcha del Programa.
- c. Coordinar las acciones interdisciplinarias con los Jefes de servicio o de Sector donde se desempeñan los Residentes.
- d. Evaluar anualmente los Programas Docentes y proponer modificaciones al Comité.
- e. Participar en las tareas docentes teórico prácticas para la Carrera, pudiendo en los temas que se consideren necesarios, requerir la colaboración de Docentes y/o profesionales de reconocido prestigio.
- f. Evaluar con los Instructores y Jefes de Residentes el desempeño profesional, ético y personal de los alumnos.
- g. Intervenir con el Comité, Instructores y Jefes en los Exámenes de Promoción y Egreso de la Carrera.
- h. Proponer al Comité Académico las medidas correctoras tendientes a mejorar la marcha de la Carrera, en caso de incumplimiento o transgresión a las normas vigentes.
- i. Elevar a la Secretaría de Posgrado el listado de ingresantes, formación de los Tribunales de evaluación listado de promovidos etc., según las normas vigentes en la Facultad de Medicina.

-DE LOS INSTRUCTORES DE LA RESIDENCIA

- a- Dependerán del Director de la Carrera.
- b- Se elegirán por concurso acorde a normativas de SIPROSA, quien se hará cargo de su remuneración.
- c- Se encargara de organizar, coordinar y cumplimentar las actividades de capacitación de los alumnos.
- d- Supervisara el desempeño de alumnos/residentes y jefes de residentes con los jefes de salas y/o servicios.
- e- Coordinar las discusiones en las jornadas científicas y ateneos.
- f- Pasar revista diaria a los pacientes internados en compañía de alumnos y jefe de residentes.
- g- Elevar al Director de la Carrera la evaluación de desempeño de los alumnos y jefes de residentes.
- h- Participar en las evaluaciones de promoción y egresos de residentes.

-DEL JEFE DE RESIDENTES

El jefe de residente será un alumno/residente que haya cumplido el ciclo completo de la Especialidad, quien ingresara por concurso y durara 1 año en sus funciones.

Será designado como personal temporario y rentado por el SIPROSA y dependerá del Director de la Carrera e instructores.

Cumplirá horario idéntico a los residentes y deberá tener disponibilidad para concurrir a los lugares a donde los residentes desempeñen sus tareas. El régimen laboral es el mismo de los residentes. Deberá:

- a- Organizar las tareas de los alumnos/residentes de acuerdo a los programas.
- b- Programar las guardias de los mismos.
- c- Reunirse al menos 2 veces por día con los alumnos/residentes para evaluar a los enfermos internados y programar las tareas del día.
- d- Seleccionar junto a los instructores los casos clínicos para las reuniones de discusión, ateneos, conferencias, etc.



- e-Coordinar tareas comunes con otras residencias o servicios.
- f-Controlar las historias clínicas y participar en el examen clínico de los pacientes.
- g-Asegurar la concurrencia de todos los residentes a las actividades docentes.
- h-Elevar al Director la evaluación conceptual de los alumnos.

-DE LOS ALUMNOS/RESIDENTES

Por ingresar como personal temporario del SIPROSA están sometidos al reglamento de residencias de dicha institución vigente en ese momento.

Los residentes tendrán opción a rotar por servicios de reconocida calidad docente, oficiales o privados, provinciales, nacionales, internacionales por un periodo de tiempo ya establecido.

Funciones:

- a-Sera responsable de la asistencia de los pacientes asignados.
- b-Integrará equipos de trabajos interdisciplinarios.
- c-Efectuara interconsultas que considere necesarias.
- d-Confeccionará y actualizará las historias clínicas diariamente, efectuando las evoluciones que sean necesarias de acuerdo al estado clínico del paciente.
- e-Confeccionará la Epicrisis dentro de las 24 hs. del Alta o Fallecimiento del Paciente.
- f-Registrará y actualizará correctamente todos los eventos perinatales.
- g-Seguirá las instrucciones de sus superiores.
- h-Consultara obligatoriamente frente a un problema diagnostico o terapéutico cuando la gravedad lo exija o cuando no esté capacitado para resolverlo.
- i-

4.-EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

El seguimiento y la evaluación de la marcha de los residentes es de alta exigencia por ser una Carrera de Especialización Universitaria. Es personalizada, metódica y continua.

Se describe a continuación como se va conformando la evaluación general y final de cada alumno.

- **Evaluación diaria:** La realizan el Jefe y el Instructor, mediante la observación de las actividades y desenvolvimiento de cada alumno.
- **Evaluación de cada rotación:** La misma la realiza la Directora de la Residencia con la Jefa de Residentes y el Encargado de cada sector donde rotó el alumno. La misma evalúa todos los ítems que constan en la ficha personal de cada alumno y que contempla las áreas mencionadas: (del conocimiento, de las actitudes, de las habilidades y destrezas.)
- **Evaluación Parcial cuatrimestral:** Esta es la evaluación formal que es requisito de todas las residencias. Consta de:
 - 1) Evaluación escrita: se clasifica numéricamente del 1 al 10.
 - 2) Evaluación conceptual de las rotaciones del período (Adjuntos de las fichas personales).

Los parciales son evaluados por el Director de la Residencia y miembros del Comité de la Residencia. No son eliminatorios. Mínimo exigido 6 (seis). Se puede realizar recuperación.

- **Evaluación Final Integradora:** Está evaluación es requisito imprescindible para la promoción de un año al otro para el Primer Año y la finalización para los de Segundo Año.

La misma consta de una **evaluación completa teórica y práctica** de los contenidos en base a un paciente y al despliegue teórico sobre los temas que requiera el Tribunal. Es una exposición oral.



El Tribunal estará constituido por: la Directora de la Residencia, miembros del Comité Académico, representante de Graduados de la Facultad de Medicina y representante de Recursos Humanos del SIPROSA.

Trabajo de Investigación aprobado.

Los residentes deben realizar como condición obligatoria un trabajo de investigación, que iniciarán en el primer año y deberán presentar un mes antes del examen final promocional. Es excluyente su aprobación para egresar.

Durante el primer año elaboran el Protocolo de Investigación, supervisado por La Asesora metodológica, quien luego en 2º año aconseja y acompaña hasta su aprobación e Informe final. Finalmente este trabajo debe ser aprobado por el Comité de la Residencia y Directora.

La calificación es con números arábigos en una escala del 0 al 10. El promedio mínimo requerido es de 7 (siete).

El alumno que no aprobase un Examen Final tendrá opción a un nuevo examen dentro de los 20 a 30 días corridos de su desaprobación. Si resultase nuevamente reprobado y será dado de baja.

De cada Examen Parcial se elabora un Acta firmada por los miembros del Tribunal y se hacen copias para archivo de la Directora y otra para el Comité. Del Examen Final se envía originales firmados a: Departamento de Recursos Humanos del SIPROSA y Departamento de Graduados de la Facultad de Medicina. La Directora elabora el informe pormenorizado en dos Libros de Actas, que se encuentra archivado en el Departamento de Graduados y firma conjuntamente con el Secretario General del Comité.

5.-TRABAJO FINAL INTEGRAL.

Los alumnos deben presentar obligatoriamente un Trabajo final de Investigación. El mismo será de carácter individual, Integrador y el tema es elegido en el Primer año en base a las temáticas relacionadas a la especialidad. El Comité y la Directora acompañan y asesoran sobre las temáticas a fin de que sean trabajos no sólo de calidad sino aplicables a los intereses de la Carrera y del Servicio sede. De acuerdo al tema la Asesora Metodológica y el docente que el alumno elija como Asesor científico, se decide el formato de investigación académico.

Durante el Primer año deben elaborar el Protocolo que debe estar presentado y aprobado antes del Examen final de Promoción. Durante el segundo año continuarán la elaboración y deben presentar el Informe Final aprobado por la metodóloga para ser evaluado por el Comité y la Directora, un mes antes del Examen Final.

6.-ARANCELES Y BECAS:

- La carrera no es arancelada y no existen Becas.

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE JUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán